



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que se hace necesario designar al personal que cumplirá funciones en el Área de Comunicación de esta Facultad, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se realizan en dicha Área; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Erica Naito, reúne las condiciones necesarias para hacerse cargo de dichas funciones;


LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a la **Licenciada Erica NAITO**, DNI N° 20.873.190, para que cumpla funciones en el Área de Comunicación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a nivel de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, **desde el 01 de Febrero de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2010.** (Afectando partida vacante ex-Moisset de Spanés).

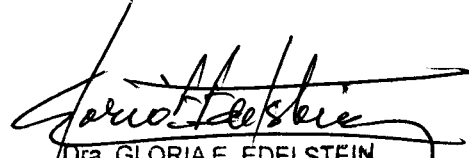
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 24 FEB 2010

RESOLUCIÓN N°: **109**  
RS

  
Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades